

Quito, 19 de marzo del 2004

Señor Ingeniero  
**PEDRO RUIZ JARAMILLO**  
**PRESIDENTE**  
**SERVICIOS PORTUARIOS Y DE**  
**MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A.**  
Ciudad

De mi consideración:

Atendiendo a su pedido, como Presidente y Gerente subrogante de SEPYMAN S.A., y pese a mi renuncia presentada con fecha 31 de diciembre del 2003, presento a usted el informe de actividades correspondientes al año 2003.

SEPYMAN S.A. proporcionó sus servicios a la compañía ECUAGRAN S.A. de manera exclusiva, mediante la ejecución del contrato, que dispone la operación de equipos, mantenimiento de las instalaciones portuarias y de almacenamiento, así como el despacho de productos que descarga en su planta ubicada en el Río Guayas de la ciudad de Guayaquil.

## **OPERACIONES**

Este Terminal Portuario Privado de Servicio Público, cuya operación y mantenimiento han sido desempeñados a cabalidad por SEPYMAN S.A., conserva en el mercado una excelente imagen de calidad y eficiencia.

El cambio más significativo del año en la comunidad marítimo-portuaria, lo señala la emisión de la Resolución No. DIGMER 244/2003, del 23 de agosto, que contiene las Normas para implementar las enmiendas al Convenio SOLAS 74 y en especial el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código



PBIP), en el Ecuador. Posteriormente, este objetivo fue elevado a Política de Estado, mediante decreto ejecutivo del Presidente de la República.

Su aplicación demandará un gran esfuerzo, tanto por parte del Terminal como de los empleados y de la compañía que brinda la seguridad física. Es necesario nombrar un "Oficial de Protección de la Instalación Portuaria" con un perfil muy especializado y obligatoriamente contar con la asesoría de una "Organización de Protección Reconocida" (OPR) para la elaboración de un análisis de riesgos denominado "Evaluación de Protección de la Instalación Portuaria", sobre la base de la cual se deberá hacer un "Plan de Protección de la Instalación Portuaria", el mismo que involucra adecuaciones, adquisiciones, capacitación y la redacción de múltiples procedimientos.

Por su parte la DIGMER ha creado la Secretaría de Protección Marítima y Portuaria (SEPROM) para supervisar los trabajos a efectuarse en los Puertos.

El sistema de gestión de la seguridad bajo el código PBIP, debe estar operativo en los terminales a partir del 01-julio-2004, bajo la condición de que el terminal que no cumpla, perderá su condición de Terminal de Tráfico Internacional.

No obstante esto mas que una obligación, debería ser visto como una oportunidad, pues además de proteger los bienes, las personas y la información de la empresa contra las acciones del terrorismo, polizonaje, contrabando, tráfico de estupefacientes, delincuencia común, etc. también involucra la introducción de una metodología operativa que sin duda alguna contribuirá en la optimización de los procesos actualmente realizados e innegables beneficios para la eficiencia de la empresa. Asimismo, la propietaria del Terminal podrá usar la reducción de los riesgos como un buen argumento para exigir rebajas en las primas de seguros.



El cierre del terminal de TIMSA por parte de la CAE, nos debe llevar a reflexionar acerca de lo que sucede cuando no se respetan las formalidades aduaneras: se extinguió una fuente de trabajo. El personal de SEPYMAN también está involucrado en la gestión del Almacén Temporal Aduanero de ECUAGRAN, ya que tiene a su cargo la operación del sistema de intercambio electrónico con la CAE.

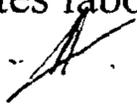
Durante este año se han recibido un total de 12 barcos con 63.867,081 toneladas métricas de diversos productos, mientras que el año anterior se recibieron 20 barcos con 140.049,779 toneladas métricas, lo cual representa una disminución del 54,4%.

Las cargas vinieron compartidas para varios consignatarios, de lo cual se desglosan 8.592,849 toneladas métricas para ECUAGRAN y 55.274,232 toneladas métricas para terceros. En contraste con el año anterior cuyo desglose fue de 69.511,930 toneladas métricas para ECUAGRAN y 70.537,849 toneladas métricas para terceros. La tendencia en la relación Carga de ECUAGRAN vs. Carga de Terceros en los tres últimos años ha sido de 73%-27%, 50%-50% hasta llegar ahora a 13%-87%. Siendo evidente la pérdida de la carga "cautiva", constituida por las importaciones de la compañía propietaria del Terminal.

Entre los barcos atendidos, cabe destacar la descarga de un lote de pasta de soya, con lo cual se rompe un tabú ampliamente difundido en el mercado, en el sentido de que hacerlo con succionadoras no era posible. El despacho de este producto se efectuó en sacos.

Durante este año la tasa referencial de rendimiento mínimo para la descarga de barcos, fue elevada desde 3.000 hasta 3.500 toneladas diarias.

La descarga de barcos involucra actividades que exigen alta eficiencia y también revisten elevado riesgo, por lo que deben ser efectuadas por personal experimentado y bien motivados para el buen desempeño de la empresa. Esto garantizará el poder conservar nuestro historial de operaciones limpias de accidentes laborales o daños a las instalaciones.



El control del peso exacto de los productos descargados de los barcos, se llevó a cabo tomando como base las lecturas de las básculas de flujo continuo y el reporte detallado de cada evento ocurrido durante la descarga.

En el despacho de productos, se emitieron los documentos de respaldo, controlando estrictamente el proceso de pesaje de los camiones. Se mantiene la buena práctica de tomar una muestra "testigo", del producto despachado a cada camión, con la finalidad de verificar cualquier discrepancia que podría surgir con el destinatario del producto con relación a la calidad del mismo.

La descarga de los barcos está regida por sus contratos de fletamento, razón por la cual sus consignatarios exigen el trabajo continuo incluyendo días feriados y festivos, durante las 24 horas del día, para lo cual SEPYMAN organiza su personal en turnos rotativos.

El horario de trabajo para estas labores incluyó los días sábados y en muy frecuentes ocasiones también los domingos y feriados, acorde a las necesidades de los clientes de la planta.

Los demás servicios prestados en las instalaciones de ECUAGRAN, en cuya ejecución participa el personal de SEPYMAN, tales como: control de calidad, muestreo y análisis de laboratorio, control de plagas, fumigación, pre-limpieza, secamiento de granos, mezcla de productos, trasilaje y almacenamiento de los productos, paleo y barrida de silos, calibración de básculas, control de inventarios, recepción y despacho de combustibles, se han desarrollado aplicando los procedimientos usuales.

Este año se continuó con el contrato de servicios para la prestación de mano de obra con la compañía SMOLIAN S.A., complementada por la contratación directa de trabajadores eventuales para las descargas.

En términos generales se ha procedido a efectuar una fuerte reducción de personal tanto propio como contratado, en atención a lo solicitado por



nuestro único cliente ECUAGRAN, con la finalidad de poder solventar su declarada crisis económica.

Las labores de mantenimiento, considerando la menor disponibilidad de personal se han visto afectadas con la eliminación de aquellas tareas que no se consideran tan urgentes, tratando de cumplir solamente con las esenciales. Podemos concluir que el nivel de mantenimiento general de la planta, ha sido reducido en forma proporcional. Como en años anteriores, los repuestos y materiales necesarios, siempre fueron provistos por ECUAGRAN.

¿Qué nos depara el futuro?. Lo que ha sido malo para TIMSA ha resultado bueno para todos sus competidores, de alguna manera cada uno de ellos ha recibido una parte de su carga. Sin embargo dado que el terminal de ECUAGRAN, mismo que da vida a la razón de ser de SEPYMAN S.A., es un terminal altamente especializado en cargas secas limpias al granel, no ha podido captar ninguna parte de la carga de contenedores y carga general dejada por TIMSA.

El problema fundamental del terminal de ECUAGRAN, sigue siendo la escasa profundidad del Río Guayas. Este año, el Gerente de Autoridad Portuaria de Guayaquil, entidad bajo cuya jurisdicción se encuentra la administración del canal de acceso del río, dispuso por razones de seguridad para la navegación, la restricción del calado a solo 6,50 metros (antes regían los 7,16 m). Esta drástica decisión movilizó a los usuarios del río que solicitaron la intermediación de la Asociación de Terminales Privados y La Cámara Marítima, que mediante gestiones efectuadas consiguieron la revisión de la medida, quedando establecida una restricción de 7,00 metros, pero utilizando doble marea para el ingreso de las naves. También se obtuvo el compromiso de que APG entregará los fondos para los estudios del dragado en el río.

## **ACTIVIDADES ECONOMICAS**

En el Balance al 31 de diciembre del 2003 tenemos un saldo en bancos de US\$ 10.735,12, en Deudores a Corto Plazo por impuestos retenidos

US\$ 19.853,95 y otros US\$ 440,00, en la cuenta de "Activos Fijos" se registran equipos de computación por US\$ 730,99. En inversiones en ECUAGRAN US\$ 847.793,99, valor registrado al costo de adquisición.

En los pasivos, en la cuenta "Acreedores a Corto Plazo", tenemos un valor por pagar de US\$ 253.976,87 que corresponde al saldo que se adeuda a ECUAGRAN por US\$ 241.362,37 y US\$ 12.614,50 por beneficios sociales e impuestos retenidos por pagar.

En este año la provisión para la "Jubilación Patronal" del personal llega a la suma de US\$ 36.818,54.

El valor del préstamo por pagar a largo plazo a ECUAGRAN es de US\$ 4.396,35.

El patrimonio de la compañía está constituido de la siguiente forma:

• Capital social	US\$	577.019,00
• Reserva legal	US\$	762,99
• Reserva facultativa	US\$	31,07
• Utilidad retenida	US\$	5.420,97
• Utilidad del ejercicio 2003	US\$	1.128,18
Antes de la Reserva Legal		
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>US\$</b>	<b>584.362,21</b>

Me permito informar que en el estado de "Pérdidas y Ganancias", en el rubro de ingresos, tenemos un total de US\$ 220.500,00, que corresponden a la venta de servicios a la Compañía ECUAGRAN.

El costo de este servicio fue de US\$ 86.270,93, que restados del total de ingresos nos da una utilidad bruta de US\$ 134.229,07.

El valor de los gastos administrativos fue de US\$ 131.890,75.

Producto de estas operaciones la compañía tiene una utilidad, antes de la participación laboral de US\$ 2.338,32, si a este valor le descontamos el 15% de los trabajadores que es de US\$ 350,75 nos queda una utilidad antes del Impuesto a la Renta de US\$ 1.987,57, de acuerdo al cálculo del Impuesto a la Renta el máximo valor a disposición de los señores Accionistas sería de US\$ 1.000,00, y el Impuesto a la Renta sería de US\$ 859,39, entonces la utilidad antes del valor a disposición de los Accionistas y de la Reserva Legal es de US\$ 1.128,18.

El Directorio resolvió contratar los servicios de auditoria externa con la firma Horwath Willi Bamberger C. Ltda., para que audite los resultados económicos del año 2003, informe que lo obtendrán con oportunidad.

Atentamente,



**PATRICIO HIDALGO PEREZ**